

Para citaciones: Coronel Jaramillo, A., & Marín Jaramillo, A. (2022). La esfera del reconocimiento social dentro de las redes sociales de internet. *Espirales*, 7(7), 17-26.

Editor: Rafael Darío de Oro Montero.
Universidad de Cartagena-Colombia.

Copyright: © 2022. Coronel Jaramillo, A., & Marín Jaramillo, A. Este es un artículo de acceso abierto, distribuido bajo los términos de la licencia <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/> la cual permite el uso sin restricciones, distribución y reproducción en cualquier medio, siempre y cuando que el original, el autor y la fuente sean acreditados.

La esfera del reconocimiento social dentro de las redes sociales de internet

Andrés Coronel Jaramillo¹ & Angie Marín Jaramillo²
Universidad de Cartagena

RESUMEN

El siguiente artículo de reflexión analiza a las redes sociales de internet como espacios de reconocimiento social siguiendo la tipología empleada por Axel Honneth en su teoría del reconocimiento. Se describe la esfera del reconocimiento social según la teoría de este filósofo, se desarrolla el concepto de redes sociales de internet como espacios de relación intersubjetiva, se analizan las anteriores a la luz de la esfera del reconocimiento social y los distintos trastornos asociados al uso constante de estas. Concluimos que las redes sociales de internet, al ser espacios de reconocimiento, pueden generar ciertas patologías asociadas a la falta de este.

Palabras clave: teoría crítica; Axel Honneth; teoría del reconocimiento; patologías; redes sociales.

¹ Estudiante de sexto semestre del Programa de Filosofía de la Universidad de Cartagena, exintegrante del Comité Editorial de la Revista Estudiantil *Espirales* del mismo programa, integrante del Semillero de Investigación Civitas. acoronelj@unicartagena.edu.co

² Estudiante de séptimo semestre del Programa de Filosofía de la Universidad de Cartagena, integrante del Comité Editorial de la Revista Estudiantil *Espirales* del mismo programa, integrante de los Semilleros de Investigación Civitas y Ápeiron. amarinj@unicartagema.edu.co

Dentro de la teoría crítica de Axel Honneth se ha tratado de superar la carencia de un momento de transcendencia intramundana en la primera generación de la Escuela de Frankfurt (Zúñiga & Valencia López, 2018) mediante la proposición de un modelo teórico que permita identificar a un nuevo sujeto o agente de cambio. Tal sujeto es mostrado aquí como uno que lucha por un *reconocimiento* que le es insuficiente o sobre el cual se presenta una carencia absoluta, causándole una serie de sufrimientos producto del desprecio³. Pero, vale preguntarse ¿qué se trata de reconocer con la lucha? Pues bien, es aquí donde entran en juego las *esferas* de reconocimiento: amor, derecho y social. Cada una de estas esferas presenta sus propias características y pertenece a un estadio distinto de la evolución social del sujeto. La esfera del amor corresponde al estadio familiar, dentro del cual «El reconocimiento se expresa como una necesidad de afectividad recíproca entre los individuos (...)» (Zúñiga & Valencia López, 2018, p. 273), que se origina inicialmente en la relación entre la madre y el infante. Por otro lado, la esfera del derecho se vincula con el Estado y hace referencia principalmente a los derechos que le son reconocidos al sujeto, los cuales le permiten «(...) pensarse como una persona que comparte con todos los miembros de la comunidad las facultades que le hacen capaz de participar en la formación discursiva y la posibilidad de referirse a sí mismo positivamente (...)» (p. 274). Finalmente encontramos la esfera social o de la solidaridad, que está vinculada a la sociedad civil (Honneth, 1997). Frente a este último punto, en un aparte posterior desarrollaremos a profundidad en qué consiste, ya que es el objeto de estudio de este trabajo.

Asimismo, cada una de estas esferas es afectada por distintas acciones u omisiones que generan una serie de problemas psíquicos en el desarrollo de la persona, pues para Honneth «(...) el ser humano sólo se constituye como tal en relación con otros seres humanos en un medio intersubjetivo de interacción, es por ello que el reconocimiento es el elemento fundamental de constitución de la subjetividad humana» (Navarro, 2011, p. 47). Por lo anterior, creemos que es necesario analizar la relación que tiene la esfera del reconocimiento social con los nuevos contextos de comunicación e interacción humana que han traído consigo los avances tecnológicos, especialmente lo concerniente a las redes sociales de internet⁴. Esto nos lleva a preguntarnos, ¿Son las *redes sociales de internet* nuevos espacios para la esfera de reconocimiento social dentro de la teoría de Axel Honneth? A lo que responderemos de manera afirmativa, sosteniendo que las *redes* se constituyen como un nuevo espacio para el desarrollo de la esfera del reconocimiento social dentro de la teoría de Axel Honneth. Para sostener esta tesis, el trabajo estará estructurado de la siguiente manera: en primera

³ Desprecio aquí debe entenderse como la consecuencia de la falta de reconocimiento.

⁴ En adelante se utilizará indistintamente el término redes, redes sociales, foro social como sinónimo de redes sociales de internet.

instancia, se describe en qué consiste la esfera del reconocimiento social en la teoría de Axel Honneth; en segundo lugar, se desarrolla el concepto de *redes sociales de internet* como nuevos espacios de interacción intersubjetiva y, en tercer lugar, se analizan las anteriores a la luz de la esfera del reconocimiento social y los distintos trastornos asociados a la falta de este; para por último, establecer una serie de conclusiones en torno a la problemática estipulada.

I. Esfera de reconocimiento social en Axel Honneth

Para Honneth (1997), además de las formas de reconocimiento brevemente reseñadas en el aparte introductorio, existe una tercera forma que persigue el «(...) poder conseguir una ininterrumpida autorrelación (...)» (p. 148) entre las relaciones intersubjetivas. Dicha esfera es la denominada *social* o de *valoración social*, la cual permite que los sujetos, a diferencia de la esfera del derecho, que brinda un reconocimiento como *iguales*, se refieran de manera positiva frente a las cualidades y facultades que poseen como seres individuales. Para darse a sí mismo y a otros estas valoraciones, hay que tener en cuenta la existencia de una serie de «horizontes de valores intersubjetivamente compartidos», es decir, deben existir una serie de elementos *simbólicos* mutuos que permitan servir de parangón o sistema de referencia (Honneth, 1997) al momento de emitir los juicios valorativos sobre los sujetos.

Dichas valoraciones, necesariamente, tendrán una relación directa con los objetivos y valores éticos que se dicta a sí misma una sociedad particular, por lo cual, estos están sometidos a una estructura de constante cambio, donde ciertas inclinaciones ideológicas pueden pasar a representar el cambio de una valoración específica. Es por lo anterior que resulta importante:

El autoentendimiento cultural de una sociedad [pues] proporciona los criterios según los que se orienta la valoración social de las personas, porque sus capacidades y actuaciones pueden ser intersubjetivamente estimadas en la medida [en que] cooperan en la realización de valores socialmente definidos. (Honneth, 1997, p. 150)

De esta manera, Honneth justifica un nuevo orden de reconocimiento individualizado, en el cual el sujeto como agente histórico-vital se presenta como el encargado de orientar este tipo de valoración: «La consideración social de los sujetos se mide en las operaciones individuales que aportan en el marco de sus formas particulares de autorrealización social» (Honneth, 1997, p. 156). Aquí, el sujeto no solamente es valorado por el cumplimiento de unas expectativas dentro de una sociedad específica, sino que, el individuo mismo pasa a reconocer su propio valor y experimentar la seguridad

de poseer capacidades que los demás pueden entender como valiosas (Honneth, 1997, p. 158). Una persona solo puede considerarse como tal, si se sabe reconocida en operaciones que no comparte indistintamente con los otros, esto es, que todo individuo pueda sentirse como valioso para la sociedad con sus propias acciones o capacidades:

Las personas se estiman en sus capacidades en la medida en que consideran que estas cooperan en la realización de valores (...). A su vez, el individuo se considera valioso si sabe que este reconocimiento procede, precisamente, de poseer ciertas capacidades y cualidades que a otros le son ajenas. Lo que adquiere tras el sentimiento del propio valor Honneth lo denomina como autoestima. (Zúñiga & Valencia López, 2018, p. 274)

Ahora bien, entendiendo que la sociedad misma a partir de las prácticas sociales modernas ha manifestado nuevos horizontes axiológicos y que, por lo común, quienes imponen este valor de las capacidades lo hacen teniendo en cuenta su propio modo de vida, ¿es posible una correcta autorrelación social de los sujetos en el marco de los nuevos medios tecnológicos-simbólicos de valor?

II. Redes sociales de internet

Las redes sociales pueden ser entendidas como «formas de *interacción social*, definida como un intercambio dinámico entre personas, grupos e instituciones en contextos disímiles». (Vidal Ledo et al., 2013). Obsérvese que en esta definición se hace énfasis en la idea de que las mismas son *formas de interacción*, es decir, el ser humano encuentra en estos medios para acercarse a otros, para saberse *cerca de* al menos mediante una especie de simulación. Por otro lado, Lozares (1996) entiende a las redes sociales como un «(...) conjunto bien delimitado de autores (...) vinculados unos a otros a través de una relación o un conjunto de relaciones sociales» (p. 108) y posteriormente, establece que hay una serie de conceptos fundamentales para el análisis de las redes sociales, dentro de los que destacamos, para efectos de este trabajo, dos: a) el actor social, b) los lazos relacionales. Sobre el primero hay que decir que se refiere a los «sujetos de los vínculos de las redes sociales» (p. 109), es decir, a las personas en un sentido amplio, tanto naturales como jurídicas y, sobre el segundo, diremos que:

Son los vínculos entre pares de actores, unidad de análisis en las redes sociales. Son de muy diverso tipo: personales -amistad, respeto, consejo, etc.-; transferencia de recursos -bienes, dinero, información, etc.-; asociaciones, interacciones comportamentales, movilidad geográfica o social; conexiones físicas; relaciones formales u organizaciones; etc. (Lozares, 1996, p. 109)

Así las cosas, los actores sociales crean una serie de lazos dentro de la llamada *red social* los cuales ayudan a construir sus relaciones y a generar espacios de creación y desarrollo de subjetividades. Ahora bien, el análisis realizado por Lozares ignora la concepción actual de *red social*, por lo que, para ser más exactos, entenderemos el concepto de red social en su sentido de *red social de internet* (Fernández Sánchez, 2013), encontrándose dentro de esta categoría redes como las de *Facebook*, *Instagram* o *Twitter*, etc.

Estas plataformas digitales han permeado la vida de gran parte de la población, pudiéndose ver que a los menores de edad se les introduce cada vez más rápido al foro comunitario. Tal cuestión lo que logra es que la esfera social se inmiscuya, cada vez más rápido, dentro de la esfera familiar. Así, podemos observar que la edad mínima para poder acceder, por ejemplo, a *Facebook*, es de 14 años, queriendo decir esto que gran parte de la cosmovisión de los actores sociales digitales y las maneras en cómo se entienden a sí mismos está mediada por la plataforma y las opiniones que en ella encuentren. De este modo, así como el trato con la madre del menor es necesario para la autorrelación del sujeto (Honneth, 1997), el trato que se recibe en las redes sociales virtuales (y la manera en cómo se trata) es indispensable para un correcto desarrollo del sujeto, pues dentro de ellas se crean nuevas prácticas con distintos *valores* o se les asigna un *valor* distinto a prácticas pasadas. Así, Honneth (1997) expresa que «la consideración social de los sujetos se mide en las operaciones individuales que aportan en el marco de sus formas particulares de autorrealización social» (p. 156). ¿Qué pasa, entonces, cuando no existe una autorrealización del sujeto o valoración propia debido a la constitución de estos nuevos medios simbólicos de valor?

Pues bien, creemos que aquí también podemos encontrar repercusiones sobre la psique del sujeto, pues en las redes sociales virtuales (y gracias al alcance cada vez más grande que tienen) se pueden dar ausencias o faltas de reconocimiento que se constituirán como «(...) el principal daño a la subjetividad de las personas; [daños que] (...) serán tanto más graves cuanto más profundo dañen la estructura de personalidad de los sujetos» (Navarro, 2011, p. 47).

III. Reconocimiento social dentro de las redes sociales virtuales

Con el advenimiento de las redes sociales virtuales y su cada vez más ampliado uso, se ha podido comenzar a observar una serie de patologías psicológicas y sociales. El término *patología* en Honneth es entendido como complementario del término *diagnóstico*. De este modo, tenemos que *patología* hace referencia a «aquel desarrollo orgánico deficiente que debe ser alumbrado o determinado mediante el diagnóstico» (Honneth, 2011, p.

114). Lo anterior quiere decir que, una patología es aquello que no permite que un sujeto en específico se desarrolle correctamente lo cual, en la teoría de Honneth, tendrá una relación con las formas dereconocimiento y su respectiva ausencia o falla. Dentro de las redes sociales virtuales podemos ver una serie de problemáticas que nacen, tanto de los lazos propios entre actores sociales, comode prácticas o fenómenos instaurados dentro de la misma red: 1) invisibilización y advenimientode nuevos valores; 2) trastornos mentales asociados al uso de redes sociales. Todos estos fenómenos señalados, impiden que el potencial de desarrollo del sujeto, al menos en esta esfera,se vea realizado, llevando a la existencia de, verbigracia, falta de autoestima. A continuación, se explica someramente cada una de estas categorías:

1. invisibilización y advenimiento de nuevos valores

Axel Honneth se encarga de mostrarnos, como bien quedó dicho en el primer apartado deeste trabajo, que dentro de la esfera de reconocimiento social (o por solidaridad) el sujeto obtiene su valía y reconocimiento gracias a las capacidades y cualidades que le son propias, es decir, gracias a un particularismo: «A diferencia del reconocimiento jurídico en su forma moderna (...), la valoración social vale para las particulares cualidades por las que los hombresse caracterizan en sus diferencias personales» (Honneth, 1997, p. 149). Sobre este punto añade Navarro (2011) «la esfera de solidaridad social no puede ser sino contextual, pues el reconocimiento y la valoración de las particularidades de los sujetos responden al marco interpretativo que cada sociedad entrega a determinadas características sociales» (p. 50). Este marco interpretativo en las redes sociales de internet se ve sometido a una constante actualización, en la que los actores sociales tienden a quedar, en muchos casos, por fuera, generando algunas patologías que serán analizadas en el punto 2.

Por otro lado, la actualización constante trae consigo nuevas valoraciones acerca del trabajo y de lo que se constituye como tal. Así las cosas, comienzan a aparecer categorías como*influencer* o *creador de contenido digital* que desplazan el horizonte axiológico de tipos comunes de trabajo⁵ a otros, poniendo a múltiples sujetos en una posición donde su trabajo, pese a ser visto como tal, es valorado de menor manera. Esta pérdida en el universo simbólicode valores sobre el trabajo dentro de la red social de internet es importante, pues en el sistema actual es cada vez más claro que hay una desligadura entre *la sociedad* y *la red social de internet*. Esto llega a tal punto

⁵ Un ejemplo de esto lo podemos encontrar en *La Caverna* de José Saramago, novela en la cual un alfarero protagonista ve cómo un gran centro comercial inicia a reemplazar los productos que este realiza por otros de plástico. Esta situación puede desplazarse, por analogía, a la situación de las redes sociales frente a otras categorías de trabajo.

que lo sucedido en esta última tiende a tener efectos a gran escaladentro de la sociedad civil.

Como consecuencia de esta carencia de reconocimiento, sucede el segundo elemento de este punto: la invisibilización. Honneth (2011) entiende que esta acción no es una «deficiencia visual fáctica» (p. 165), sino una disposición interior de no percibir. En otras palabras, se está frente a un problema moral y no frente a uno cognitivo. Esta invisibilidad o *looking through*⁶ se genera por el poco valor que se le asigna dentro de la sociedad a ciertas capacidades o cualidades de los actores sociales, de modo que el sujeto sobre el cual actúa, por ejemplo, la nueva valoración del trabajo en redes sociales virtuales, puede verse privado de la percepción sobre él que pueden dar otros sujetos. Esto no sucede únicamente en lo atinente al trabajo. Es un hecho que dentro de las redes sociales se presentan nuevos estándares de valoración social, en los que *Me gusta*, *Seguidores* o *Retweets* son un nuevo universo de valor simbólico. Así las cosas, los sujetos pueden verse privados de dos maneras de autorrealización: por un lado, su trabajo *puede* pasar a un segundo plano, al no ser valorado de la misma manera por el advenimiento de otras formas de interacción social y; por otro, el nuevo universo de valores representado en *Me gusta*, *Seguidores* o *Retweets* puede hacer que el sujeto dentro de la red social virtual se vea invisibilizado al no tener lo que se necesita para ser escuchado. En el actoperformativo de la red social la cantidad de seguidores pasa a ser un criterio de selección sobre aquello que decide o no ser visto, lo cual se presenta como una problemática alarmante cuando, como ya se dijo, la edad para acceder a este foro público es cada vez menor.

2. trastornos mentales asociados al uso de las redes sociales

Por otro lado, y debido a la constante evolución y actualización de estos medios simbólicos de valor que atraviesan al individuo, los sujetos (en especial aquellos entre los 14 y 25 años) comienzan a experimentar una serie de trastornos que afectan a la autorrealización, la autoestima, la autoconfianza e, incluso, la socialización no-virtual. Este tipo de patologías, como ya fue mencionado, devienen de la invisibilidad –como una negación del reconocimiento y una forma de desprecio– la cual puede resultar más notoria en una actualidad en la que el valor social depende de la cantidad de *seguidores* o *likes*.

Ahora bien, el «trastorno» como un concepto que «pretende ser poroso, flexible, abierto y articulado a la preconfiguración, configuración y reconfiguración de la historia inacabada del sujeto, en estrecha relación con

⁶ La expresión traduce a «Mirar a través de...»

su identidad narrativa, su condición y su contexto» (Hamui Sutton. L, 2019, p. 43); se presenta como una modificación del estado de salud (por lo general, mental) de un individuo. Modificación que no deviene –como puede suceder con la enfermedad– de la genética, sino que se encuentra estrechamente relacionada con «las experiencias y situaciones que involucran dinámicas de comportamiento» (Hamui Sutton, L. 2019, p. 44). Cualquier forma de interacción social puede desencadenar un trastorno mental, en este caso, las redes sociales virtuales pueden presentarse como causas de este⁷. Algunos de los trastornos más relevantes, por su frecuencia, son: 1) los trastornos relacionados con el estado anímico de la persona, en este caso, la depresión, la cual, según algunos estudios, tiende a aumentar dependiendo del tiempo que se invierte en estas redes sociales virtuales. De esta manera, entre más tiempo se consuman fotos, videos o, incluso, entre más tiempo se converse a través de las redes, existirá mucha más posibilidad de que una persona pueda desarrollar un trastorno anímico; lo cual también se ve relacionado con la disminución de las horas de sueño de una persona, pues, genera un cansancio excesivo y una falta de concentración en las actividades diarias. Además, la cantidad de *seguidores*, *likes*, *retweets* y *lazos con otros actores sociales virtuales*, genera también 2) algunos trastornos relacionados con la ansiedad, ya que el sujeto queda rezagado en la «competencia» por el reconocimiento, el individuo se angustia y se tensiona al no verse tan «valorado» como los demás: «¿Qué falta? ¿qué puedo cambiar?» Son algunas de las preguntas que cada vez más personas se hacen. Se trata, también, de una cuestión de merecimiento que linda con la poca autoestima: «¿Qué puedo ser o hacer para merecer reconocimiento/atención?» Juega, igualmente, un papel importante en el trastorno de ansiedad aquello que los demás hacen y el otro sujeto se pierde (o no está haciendo en su propia vida), esto es, el *Fear of Missing Out* (FoMO)⁸. Este trastorno puede ser entendido como «Una aprehensión generalizada de que otros podrían estar teniendo experiencias gratificantes de las cuales uno está ausente, deseando estar continuamente conectado con lo que otros están haciendo» (Barrón-Colin & Mejía Alvarado, 2021, p. 37).

Por último, 3) A esta poca autoestima procede una preocupación excesiva por la imagen corporal, lo cual puede desencadenar en un trastorno alimenticio. Aquí, nos encontramos con un arquetipo digital del cuerpo apreciado (del cuerpo *laikado*): la imagen que se presenta al mundo, inicialmente, es la de un cuerpo y, si este no se asemeja al modelo estético «original», si este no se reconoce a través de *likes*, la persona (por lo general,

⁷ Tampoco se debe pasar por alto la influencia de las experiencias personales e interpersonales que, igualmente, atraviesan al sujeto. Con lo anterior se quiere destacar que no se trata de una regla general y estática, en cambio, es un asunto que interviene en el ser de manera contingente.

⁸ La expresión traduce a «Miedo de perderse... algo».

jóvenes) se ven sumidos en una falta de autoestima, una falta de valor propio lo que, en resumidas cuentas, trasciende en acciones que «permitan» asemejarse a ese cuerpo modelo. Acciones en las que además del trastorno, se encuentra el uso frecuente de *filtros* con los cuales existe una distorsión no solo de la imagen física, sino también, de la propia identidad. «¿Quién soy? ¿Soy el/la que aparece en el filtro o soy aquello que los demás ven fuera de las redes?»

IV. Conclusión

Es visto, a través de cada uno de los apartados del presente trabajo, cómo con el desarrollo las innovaciones culturales se transforman las formas de interacción y, con estas, las condiciones de valor. El «(...) alcance social y la medida de su simetría dependen tanto del grado de pluralidad del horizonte de valor socialmente definido como del carácter del ideal de persona caracterizado en ese horizonte.» (Honneth, 1997, p. 150) Es por esto por lo que las redes sociales virtuales, actualmente, representan nuevos espacios en los que la esfera del reconocimiento social se desarrolla y es a partir de estos nuevos medios simbólicos que el sujeto obtiene cierto prestigio social con el cual se le agrega un valor a sus capacidades y cualidades. Según Honneth (1997), «la consideración social de los sujetos se mide en las operaciones individuales que aportan en el marco de sus formas particulares de autorrealización social» (p.156). Así, es de acuerdo con la propia valoración que el sujeto tiene de sí mismo y del otro que se despliegan tipos de relaciones simétricas entre los agentes sociales. Sin embargo, a pesar de las nuevas tecnologías (que deberían suponer un avance individual y colectivo), los sujetos cada vez se reconocen menos y se desprecian más, sus lazos se ven mediados por una virtualidad engañosa y dañina que termina por desencadenar patologías, con las cuales no hay un reconocimiento positivo hacia sí mismo, esto es, no existe un florecimiento en la autoestima del sujeto.

Por lo tanto, nuestra tesis se ve confirmada en el hecho de que estos nuevos escenarios simbólicos generan un cierto tipo de patologías asociadas directamente a problemas de autorrelación del sujeto que, inmerso en este nuevo mundillo digital, ve los *me gusta* o los *seguidores* como un nuevo estándar para ser parte de ese algo que llamamos sociedad.

Referencias

Barrón-Colin, M. & Mejía Alvarado, C. (2021). Redes sociales y salud mental: Vivencias digitales de alumnos de la FESI UNAM. *CuidArte: El arte del cuidado*, 10 (19), pp.2943.

- Fernández Sánchez, N. (2013). Transtornos de conducta y redes sociales en Internet. *Salud Mental*, 521-527.
- Honneth, A. (1997). *La lucha por el reconocimiento*. Barcelona: CRÍTICA. Honneth, A. (2011). *La sociedad del desprecio*. Madrid: Trotta.
- Lozares, C. (1996). La teoría de las redes sociales. *Papers* 46, 103-126. Marín, A. (2000). *Gènere y francès*. Cartagena: Alianza.
- Navarro, F. H. (2011). Las esferas de reconocimiento en la teoría de Axel Honneth. *Revista de Sociología*, 45-57.
- Vidal Ledo, M., Vialart Vidal, M., & Hernández García, L. (2013). Redes sociales. *Educación médica superior*, 146-157.
- Zúñiga, L. A., & Valencia López, H. (2018). La teoría del reconocimiento de Axel Honneth como teoría crítica de la sociedad capitalista contemporánea. *Reflexión Política*, 263-280.